



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00608915- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión Flavia Romero en la que solicita la aprobación del seminario optativo de grado para las diferentes Escuelas y Departamentos de la Facultad denominado “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria” correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mismo estará a cargo de las Profesoras Flavia Romero y Liliana Valentina Pereyra, docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que se presenta el Programa a desarrollar durante el segundo semestre del año 2024, el que ha sido revisado por la Secretaría Académica y cumplimentado los requisitos previstos para los programas académicos de la Facultad;

Que la propuesta se constituye como formación en Extensión Universitaria, atendiendo a la importancia de estos espacios para la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Historia el día 02 de julio de 2024 para la carrera de licenciatura (orden #5); por el Consejo del Departamento de Antropología el día 19 de junio de 2024 para la carrera de licenciatura (nota # 6); por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 02 de julio de 2024 para la carrera de licenciatura (orden #7); por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 28 de junio de 2024 para la carrera de licenciatura (orden #8); por el Consejo del Departamento de Geografía el día 26 de junio de 2024 para las carreras de licenciatura y profesorado (campo específico de la carrera de profesorado) con 6 –seis- créditos (orden #9); por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación el día 27 de junio de 2024 para las carreras de licenciatura (licenciatura y ciclo de licenciatura) y profesorado, como seminario del Ciclo de Formación Básica (orden #10); por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 26 de junio de 2024 para las carreras de profesorado y licenciatura: autorizado para sus tres áreas de especialización: Práctica, Metafísica y Lógico-Epistemológica (orden #11); y por el Consejo de la Escuela de Letras el día 26 de junio de 2024 para las carreras de licenciatura y profesorado en Letras Modernas y licenciatura y profesorado en Letras Clásicas (orden # 12);

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las profesoras cumplan las funciones docentes en ese espacio curricular;

Que las docentes dictarán el Seminario como carga anexa, en los términos del art. 12º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 19 de agosto de 2024 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictado del Seminario optativo de grado “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria” con una carga horaria de sesenta y cuatro horas (64 hs) a cargo de las Profesoras Flavia Romero y Liliana Valentina Pereyra, destinado a las carreras de las Escuelas de Archivología (licenciatura), Bibliotecología (licenciatura), Historia (licenciatura), Ciencias de la Educación (licenciatura, ciclo de licenciatura y profesorado, como seminario del Ciclo de Formación Básica), Filosofía (profesorado y licenciatura: áreas de especialización: Práctica, Metafísica y Lógico-Epistemológica) y Letras (licenciatura y profesorado en Letras Modernas y licenciatura y profesorado en Letras Clásicas) y a las carreras de los Departamentos de Antropología (licenciatura) y Geografía (licenciatura y profesorado- campo específico - , con 6 –seis- créditos).

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en el seminario “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria”, como carga anexa, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024 según el siguiente detalle:

ROMERO, Flavia, legajo 45937, desempeñando funciones docentes como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Extensión a nivel de Profesora Titular exclusiva interina.

PEREYRA, Liliana Valentina, legajo 36470, desempeñando funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Economía Política de la Escuela de Historia.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza el ingreso de dicho Seminario al Sistema Guaraní en las distintas carreras de la Facultad detalladas en el artículo 1º de la presente resolución, de acuerdo al plan de estudios de cada una de ellas.

ARTICULO 4º: La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el artículo 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

